



Sesión: 22
Fecha: 10-05-2022
Hora: 20:00

Proyecto de Resolución N° 86

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la constitución de una mesa de trabajo, para evaluar la necesidad de modificaciones de la ley 21.128 "Aula Segura".

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1 Daniela Serrano Salazar
- 2 María Candelaria Acevedo Sáez
- 3 Boris Barrera Moreno
- 4 Karol Cariola Oliva
- 5 Nathalie Castillo Rojas
- 6 Luis Alberto Cuello Peña y Lillo
- 7 Carmen Hertz Cádiz
- 8 Tomás Hirsch Goldschmidt
- 9 Jaime Mulet Martínez
- 10 Luis Malla Valenzuela



Adherentes:

1



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y
DIPUTADOS SOLICITA AL EJECUTIVO LA CONSTITUCIÓN DE UNA MESA
DE TRABAJO, PARA EVALUAR LA NECESIDAD DE MODIFICACIONES DE LA
LEY 21.128 “AULA SEGURA”**

Valparaíso, 10 de mayo de 2022

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.918 orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y lo establecido por el Reglamento de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 21.128, denominada “Aula Segura”, se encuentra vigente desde el año 2018, y fue propuesta por el gobierno del expresidente Sebastián Piñera para dar respuesta a los hechos de violencia acaecidos en diversos establecimientos educacionales del país en aquella época.
2. Que se encuentra bien documentado el fracaso de esta iniciativa para poner fin al clima de violencia que permea a las comunidades educativas en Chile, la que también tiene relación con un aumento generalizado de la violencia en la sociedad.
3. Así, respecto de la aplicación de la Ley “Aula Segura”, se ha evidenciado una reducción en los tiempos de los procedimientos sancionatorios, pero con el



costo asociado de afectaciones de derechos fundamentales que tienen como consecuencia la extensión del tiempo requerido para solucionar los conflictos, pues estos se judicializan en las Cortes de Apelaciones del País, extendiendo la situación de conflicto en las comunidades escolares.

4. Que, en concordancia con lo anterior, la aplicación más intensa de esta normativa se ha dado justamente en comunidades educativas con alta actividad política, facilitando represalias y acciones represivas contra el estudiantado relacionadas directa o indirectamente con el movimiento estudiantil, imponiendo el control político de los establecimientos educacionales por parte de sus directivos y autoridades políticas municipales o de otra índole.
5. Que las sanciones punitivas y/o represivas como medida para disminuir la violencia en las comunidades escolares han fracasado, porque la violencia escolar se corresponde con los fenómenos de violencia social. Las medidas de “Tolerancia cero” no han dado frutos, y resulta necesario aproximarnos al problema buscando el compromiso de los estudiantes y la relación con su comunidad y maestros de manera cercana y respetuosa, restaurando la cohesión social y la integración en los establecimientos educacionales.
6. Que, por lo anterior, resulta necesario alcanzar un amplio consenso respecto de las normas de convivencia que rigen a las comunidades escolares, incluyendo a estas en dichas discusiones, con especial énfasis en los docentes, y en los estudiantes en sus distintos estamentos, de acuerdo a su edad y madurez.

Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados acuerda:



Solicitar al Ejecutivo, a través de sus Ministerios competentes, la constitución de una mesa de trabajo entre estos con los sostenedores, estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa, en conjunto con la Defensoría de la Niñez, para evaluar la necesidad de modificaciones al alcance y contenidos de la Ley 21.128 “Aula Segura”.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DANIELA SERRANO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CARMEN HERTZ C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATHALIE CASTILLO R.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARIA CANDELARIA ACEVEDO S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMAS HIRSCH G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME MULET M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.

